



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00191788- -UNC-ME#FCQ - Convalidar las actuaciones académicas de la Lic en Nutrición Melisa Anahí RODRIGUEZ

VISTO:

El expediente en el cual se tramita la inscripción a la carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la alumna **Lic en Nutrición Melisa Anahí RODRIGUEZ**

ATENTO:

A la OHCD 17/2015, aprobada por RHCS 782/2015, que reglamenta la carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos;

Que por RHCS 585/2010, modificada por RHCS 860/2011 se delega en las autoridades de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la carrera;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Convalidar las actuaciones académicas de la **Lic en Nutrición Melisa Anahí RODRIGUEZ** en el marco de la finalización de la carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, a partir del 30 de septiembre del 2021 y hasta la defensa de su tesis. La presente prórroga queda alcanzada por lo establecido en la resolución de canal 1120/19.

Artículo 2°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

